



MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE 2006

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con diecinueve minutos del día **once de diciembre de dos mil seis**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la vigésima octava sesión con carácter de ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria remitida por el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del **Secretario de la Junta Ejecutiva**, al tenor siguiente:

1. Análisis y en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la vigésimo séptima sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el 17 de noviembre de 2006 y finalizada el 22 de noviembre del mismo año.
2. Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva de los listados de calificación, estadística de resultados de asistencia y evaluación del curso "*Negociación y Solución de Conflictos*", dentro del Programa de Formación y Desarrollo del personal Administrativo 2006, y en su caso, recomendaciones al Centro de Formación y Desarrollo para que las considere en el diseño y ejecución del programa del año 2007.

3. Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de octubre de 2006.
4. Análisis de diversas readscripciones del Servicio Profesional Electoral, en cumplimiento del numeral 6.14 y 6.15 del *Procedimiento para Realizar la Readscripción de los Miembros del Servicio Profesional Electoral CFD DO 004*.
5. Informe Trimestral de las actividades desarrolladas por los miembros del Servicio Profesional Electoral que cubren plazas vacantes por comisión temporal del periodo agosto a octubre de 2006.
6. Revisión del contenido del *Sistema de consulta de los resultados de las elecciones locales 2006*, que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
7. Asuntos generales.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día.

Hecha la consulta y emitida la votación respectiva, el orden del día fue aprobado por unanimidad en los términos transcritos con anterioridad.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

1. **Análisis y en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la vigésimo séptima sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el 17 de noviembre de 2006 y finalizada el 22 de noviembre del mismo año.**

Al respecto, el **Secretario de la Junta Ejecutiva** comentó que previo al inicio de esta sesión se recibieron observaciones de forma por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, así como de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, señalando que dichas observaciones no cambian el sentido del documento y que serán tomadas en cuenta en la minuta.

Puesta a la consideración de los integrantes del órgano colegiado, y al no haber observaciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente:

Acuerdo JE145-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba la minuta correspondiente a la vigésimo séptima sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el 17 de noviembre de 2006 y finalizada el 22 de noviembre del mismo año.
Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta con el segundo asunto del orden del día.

2. **Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva de los listados de calificación, estadística de resultados de asistencia y evaluación del curso "Negociación y Solución de Conflictos", dentro del Programa de Formación y Desarrollo del personal Administrativo 2006, y en su caso, recomendaciones al Centro de Formación y Desarrollo para que las considere en el diseño y ejecución del programa del año 2007.**

Al respecto, el **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que en los sobres cerrados distribuidos previamente, se encontraban los documentos relativos a las listas de calificaciones, estadística, asistencia y resultados de evaluaciones de los participantes en los cursos del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo de 2006, para que se formulen recomendaciones sobre la operación del programa, mismas que serán tomadas en cuenta por el Centro de Formación y Desarrollo de este Instituto.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a la consideración de los integrantes de este órgano el documento en cuestión.

El **Lic. Alfredo Eduardo Ríos Camarena**, reiteró las reflexiones mencionadas en la reunión de esta Junta Ejecutiva de conocer con anticipación los tiempos en que las áreas pueden acudir a estos cursos y referir la razón por la que algunos asistentes no presentaron algún trabajo sobre el particular.

El **Lic. Iván Huesca Licona** recomendó que el Centro de Formación y Desarrollo tuviera atención respecto de la programación de los cursos, ya que ha ocurrido que estos se empalman con actividades de importancia para las diferentes áreas del Instituto.

Al no haber más intervenciones, se generó el siguiente:

Acuerdo JE146-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada de los listados de calificación, estadística de resultados de asistencia y evaluación del curso "Negociación y Solución de Conflictos", dentro del Programa de Formación y Desarrollo del personal Administrativo 2006, y reitera las recomendaciones planteadas en el acuerdo JE138-06.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario dar cuenta del tercer punto del orden del día.

3. **Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de octubre de 2006.**

Al no haber intervenciones, se generó el siguiente:



Acuerdo JE146 bis-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del Informe de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de octubre del 2006.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta con el cuarto asunto del orden del día.

4. Análisis de diversas readscripciones del Servicio Profesional Electoral, en cumplimiento del numeral 6.14 y 6.15 del Procedimiento para Realizar la Readscripción de los Miembros del Servicio Profesional Electoral CFD DO 004.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** hizo del conocimiento de los integrantes de la Junta Ejecutiva diversas readscripciones de integrantes del Servicio Profesional Electoral, ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, y demás personal que labora en el este Instituto, así como del Procedimiento para Realizar la Readscripción de los Miembros del Servicio Profesional Electoral, *CFD DO 004* en su numeral 6.14, mismos que se ponen a la consideración de los integrantes de dicho órgano colegiado del documento señalado.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente:

Acuerdo JE147-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba hacer definitivas las readscripciones de los siguientes miembros del Servicio Profesional Electoral: C. Guillermo Merelo Alcocer, C. Pedro Casañas León y C. Arturo Martínez Díaz, en los términos del *Procedimiento para Realizar la Readscripción de los Miembros del Servicio Profesional Electoral CFD DO 004*.

Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del cuarto punto del orden del día.

5. Informe Trimestral de las actividades desarrolladas por los miembros del Servicio Profesional Electoral que cubren plazas vacantes por comisión temporal del periodo agosto a octubre de 2006.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el documento mencionado.

El **Lic. Eduardo Ríos Camarena**, preguntó si se incorporarían los informes relativos a los nombramientos de los presidentes de los diversos Consejos, a lo que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** contestó que dichos informes se han solicitado y en cuanto se tengan serán integrados al informe.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente:

Acuerdo JE148-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba se da por enterada del *Informe Trimestral de las actividades desarrolladas por los miembros del Servicio Profesional Electoral que cubren plazas vacantes por comisión temporal del periodo agosto a octubre de 2006.*

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del sexto punto del orden del día.

3. Revisión del contenido del Sistema de consulta de los resultados de las elecciones locales 2006, que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** cedió la palabra al **Lic. Iván Huesca Licona** para hacer la presentación de dicho sistema.

El **Lic. Iván Huesca Licona**, señaló las principales características de este sistema de consulta. Planteó que permite visualizar los resultados de las elecciones en la primera, segunda y tercera fuerza electoral, así como de los resultados globales de los cargos a elegir, ya sea a nivel casilla, sección, distrito, delegación, entidad y desglosados por fuerza política y cuenta con las gráficas respectivas. Agregó que es posible conocer los porcentajes de participación y abstención de manera pormenorizada y su diseño permite ser utilizado por aquellos estudiosos de la materia electoral. En dicho sistema se encuentran 71,048 registros en la base de datos, 4 por entidad 80 por delegación, 200 por distrito, 22,133 por sección, 12,152 registros por casilla de elección de Jefe de Gobierno, de Diputados por ambos principios y Jefes Delegacionales, así como los archivos integrados de cada uno de estos; se cuentan también con 522 planos y 522 imágenes.

El **Lic. Iván Huesca Licona** solicitó a la Presidencia de la Junta Ejecutiva la intervención del Lic. Amando Arroyo Director del Área de Estadística para hacer la presentación física del sistema.

En uso de la palabra, el **Lic. Arroyo** señaló que la estructura del sistema corresponde a los módulos que se definieron en el documento impreso de la estadística. Cuenta con un apartado que corresponde a los instrumentos electorales para dimensionar su tamaño que permite entender lo que significa la organización de la elección en el Distrito Federal, así como un apartado correspondiente a los archivos para que todo aquel estudioso de la materia pueda generar sus propias bases de datos. Explicó que cada módulo consta de información en lo general y lo particular planteada de la entidad, distrito, delegación, sección y casilla. Mencionó que se pueden consultar todos los resultados, la votación por cada una de las fuerzas políticas contendientes, el porcentaje que corresponde al padrón electoral, la lista nominal, los votos nulos de cada elección, la votación total, el porcentaje de participación abstención, las secciones, casillas instaladas y casillas anuladas para cada tipo de elección, todos los datos son imprimibles directamente. El sistema también permite hacer un comparativo respecto de los resultados de la primera fuerza, junto con los de la segunda y tercera fuerza. Como un dato relevante el

f.

5

expositor señaló que el sistema genera la gráfica, aproximadamente 71,000 mismas que son generadas por el el sistema cada vez que esta se consulta, por lo que la imagen que resulta no es una gráfica elaborada por la Dirección Ejecutiva, sino que es una imagen generada a partir de los datos del sistema.

El **Lic. Amado Arroyo** realizó varios ejercicios de consulta a partir de las sugerencias de los integrantes de la Junta Ejecutiva.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, expresó su felicitación a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral por el sistema presentado y señaló que valdría la pena una presentación del sistema ante los medios de comunicación y la sociedad en su conjunto, para garantizar que este documento llegue a todas las bibliotecas de los centros de investigación y las universidades de la ciudad de México.

Al no haber más intervenciones se generó el siguiente:

Acuerdo JE149-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del *Sistema de consulta de los resultados de las elecciones locales 2006.*

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del séptimo punto del orden del día.

7. Asuntos Generales.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, propuso que se abordaran dos asuntos, el primero versó en realizar la estimación para una eventual organización de un plebiscito, referéndum o elección de los Comités Ciudadanos para el año 2007, el segundo fue el relativo al retraso en el cumplimiento de cronograma del Programa de "Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006".

El **Lic. Alfredo Ríos Camarena**, planteó una duda respecto a la Convocatoria del Concurso de Promoción de Nivel de los Integrantes del Servicio Profesional Electoral, que todavía está pendiente, resaltando que dicho documento es necesario que sea publicado este año.

En el desahogo del primer punto, el **Secretario de la Junta Ejecutiva**, recordó que mediante acuerdo ACU 331-06 el 31 de octubre de 2006, el Consejo General aprobó el Proyecto de Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2007, así como el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto. Agregó que dicho acuerdo, en su resolutivo TERCERO dispone:

"Se ordena a la Secretaría Ejecutiva que, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional, presente a la Junta Ejecutiva, las respectivas estimaciones para la eventual organización de un plebiscito, referéndum o elección de los comités ciudadanos para el año 2007, para que, siguiendo los canales jurídicos conducentes, en su momento y, en el supuesto de actualizarse dicha hipótesis, este órgano superior de dirección, solicite la respectiva

ampliación presupuestal en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 492 del Código Financiero del Distrito Federal"

Agregó también que la Presidencia del Consejo General recibió el día 17 de noviembre de 2006 el oficio CPC/024/06 por virtud del cual, el Diputado Humberto Morgan Colón, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitó: "*su opinión (es decir, del Instituto) con respecto a la viabilidad o inviabilidad para llevar a cabo la renovación de los Comités Ciudadanos, considerados en la Ley de Participación Ciudadana*". En dicho oficio también señala "*para el caso de que sea factible la iniciativa de renovación, le solicitaría de manera atenta que, a la brevedad posible hiciera llegar a esta Comisión, los comentarios y opiniones con respecto al tema que nos ocupa*".

En este sentido, propuso que esta Junta Ejecutiva instruya a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional para que en coordinación con las demás direcciones ejecutivas y unidades técnicas, revise la estimación con que se cuenta, para que en una próxima sesión, se presente a este órgano colegiado una propuesta de estimación financiera para la eventual organización de un plebiscito, referéndum o elección de los comités ciudadanos para el año 2007.

Por su parte, el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, solicitó que tal estimación se haga lo más apegada a la realidad y en la brevedad en términos de tiempo.

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente:

Acuerdo JE150-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba instruir a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional para que en coordinación con las demás direcciones ejecutivas y unidades técnicas, revise la estimación financiera con que se cuenta, para que en una próxima sesión ordinaria, se presente a este órgano colegiado una propuesta de *Estimación financiera para la eventual organización de un plebiscito, referéndum o elección de los comités ciudadanos para el año 2007*. Aprobado por unanimidad.

En el desahogo del segundo asunto general, el **Secretario de la Junta Ejecutiva** expuso los antecedentes de las modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006, en dicho programa se estableció un calendario de aplicación de evaluaciones de los cursos de capacitación y del tronco común que presenta retrasos en su cumplimiento, citó entre otros, retraso en la entrega de materiales de estudio que debería haberse realizado en el mes de octubre de 2006, situación similar a la calendarización de las oportunidades de evaluación de los cursos de capacitación.

Por lo anterior el **Secretario de la Junta Ejecutiva** sugirió se instruya al Centro de Formación y Desarrollo para que instrumente todas las medidas necesarias

para que se de cumplimiento al calendario del Programa en cuestión y que se dé vista a la contraloría interna de este Instituto para que investigue el incumplimiento del acuerdo del Consejo General y se determinen las responsabilidades en que incurran los funcionarios responsables de dar cumplimiento a dicho acuerdo.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración de los integrantes de ese órgano colegiado la propuesta formulada.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, expresó que no obstante el retraso presentado en la ejecución de dicho Programa, el Centro de Formación y Desarrollo ha continuado con las actividades y se tiene previsto concluir las durante el mes de enero y febrero.

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE151-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba instruir al Centro de Formación y Desarrollo para que instrumente todas las medidas necesarias para que se dé cumplimiento al calendario del *Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006* que aún quedan pendientes, y dar vista a la Contraloría Interna del Instituto para que investigue si existe incumplimiento del acuerdo del Consejo General y, en su caso, determine las responsabilidades en que incurrieron los funcionarios responsables de ejecutar dicho programa.
Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del tercer asunto general.

Con relación a la duda planteada por el Lic. Alfredo Ríos Camarena, el **Secretario de la Junta Ejecutiva**, comentó que la Comisión del Servicio Profesional, sesionará para emitir la opinión sobre los documentos, convocatoria, criterios y propuesta relativo al concurso para la ocupación de vacantes de este año, lo que obligaría a la Junta Ejecutiva a sesionar el 18 o 19 de diciembre de 2006.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, indicó que debido a las expectativas de tiempo, las condiciones para emitir la convocatoria durante el presente año, definitivamente no sería posible, y esta tendría que ser preparada para inicios del año siguiente.

El **Lic. Alfredo Eduardo Ríos Camarena**, propuso que este asunto se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Junta Ejecutiva.

El **Lic. Iván Huesca Licona**, señaló que de no expedir la convocatoria en este año, se podría caer en el incumplimiento al mandato del acuerdo del Consejo General respectivo, por lo que bien podría hacerse el esfuerzo de publicar la convocatoria el día 20, como último día hábil del año.

El **Lic. Alfredo Eduardo Ríos Camarena**, señaló que una vez conocida la opinión, se puede emitir una publicación este año, para dar a conocer y los tiempos podrían correr a partir del mes de enero y una segunda publicación para quienes no se enteraron por cuestiones de los días de asueto.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, expresó que el Centro de Formación y Desarrollo ha estado dando seguimiento a las actividades correspondientes a la titularidad del personal, y que la opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de ser favorable pudiera permitir la publicación de la convocatoria para este año y operarla el siguiente.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, señaló que se suma a la solicitud de que se haga lo posible por expedir la convocatoria durante este año, siempre y cuando se esté en sintonía con lo que la Comisión decida y cumplir con este mandato.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, siendo las 12 horas con 23 minutos del **once de diciembre de 2006**, el Presidente dio por concluida la sesión.

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF



DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF



LIC. OLIVERIO JUÁREZ
GONZÁLEZ